

Quito, 12 de Julio del 2017

Señor

Alvarado Calvache Henry Danilo

GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ZOOLOGICTAXI S.A
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Flores León Mauricio Rodrigo, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 171080711-4; nacionalidad ecuatoriano, en calidad de **CEDENTE** y la señora **Ruth Margarita Urrutia Escobar**, portadora de la Cédula de Ciudadanía N° 171079319-9 de estado civil casado entre sí (Poder Especial); y el señor **Mejía Barrera Juan Carlos**, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 171366823-2; mayor de edad, nacionalidad ecuatoriano, en calidad de **CESIONARIO**; en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos; hemos convenido y suscrito la **TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS**, adjunta al presente; por lo que, solicitamos se digne **REMITIR** a la Superintendencia de Compañías la transferencia referida.

I. TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

El Cedente por convenir a sus intereses **TRANSFIERE** al señor **Mejía Barrera Juan Carlos**, en su calidad de **CESIONARIO**, Dos Acciones Nominativas Ordinarias de USD 9,00 (Nueve Dólares) cada una, registrada en el libro de Títulos o Talonario de Acciones con el **TITULO N°0000047 Y N°0000048**, de fecha 12 de Julio del 2017.

La inversión que realizamos entre **CEDENTE Y CESIONARIO** es de USD 100.00 dólares por acción.

Reitero a usted mi especial consideración y estima.

Atentamente;



Flores León Mauricio Rodrigo

CEDENTE

C.I. N° 171080711-4



Mejía Barrera Juan Carlos

CESIONARIO

C.I. N° 171366823-2



Flores León Mauricio Rodrigo

C.I. N° 171080711-4

APODERADO DE

Urrutia Escobar Ruth Margarita

CONYUGUE CEDENTE

C.I. N° 171079319-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171080711-4

APellidos y Nombres: FLORES LEON MAURICIO RODRIGO

Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA QUITO QUAYLLABAMBA 1971-10-09

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: RUTH M URRUTIA ESCOBAR

INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: FLORES HECTOR BENITO

APellidos y Nombres de la Madre: LEON ROSA ELVIRA

Lugar y Fecha de Expedición: BARRA 2012-07-30

Fecha de Expiración: 2022-07-30

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA No

007 - 251 NÚMERO

1710807114 CÉDULA

FLORES LEON MAURICIO RODRIGO
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

QUAYLLABAMBA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 3

ZONA:

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 CANTONALES Y LOCALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171366823-2

APellidos y Nombres: MEJA BARRERA JUAN CARLOS

Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA QUITO QUAYLLABAMBA 1978-05-28

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

V4443V3242

APellidos y Nombres del Padre: MEJA HIDALGO LUIS BLADIS

APellidos y Nombres de la Madre: BARRERA CUMBAL LIDIA MARGOT

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-02-07

Fecha de Expiración: 2023-02-07

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA No

011 - 089 NÚMERO

1713668232 CÉDULA

MEJA BARRERA JUAN CARLOS
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

QUAYLLABAMBA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 3

ZONA:

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 CANTONALES Y LOCALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 28 / 2017

Tomo . Página 28

En la ciudad de ROMA, ITALIA, el 19 de enero de 2017, ante mí, RUBEN ALEJANDRO HERRERA MERA, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) RUTH MARGARITA URRUTIA ESCOBAR, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, con Cédula de ciudadanía número 1710793199, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MAURICIO RODRIGO FLORES LEON, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1710807114, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "SEÑOR CÓNsul DE ECUADOR EN ROMA: En el registro de escritura pública a su cargo sírvase incorporar una MINUTA DE PODER ESPECIAL sustentada en las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTE.- A este otorgamiento comparece por sus propios y personales derechos la señora RUTH MARGARITA URRUTIA ESCOBAR, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero siete nueve tres uno nueve nueve, casada, mayor de edad, empleada privada, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la RIETI C/ FARA SABINA -Italia; en plena capacidad física y mental, para contratar y obligarse por sí misma, a quien para efectos del presente Poder Especial, se podrá denominar como "LA MANDANTE" ; y por otra parte, su cónyuge el señor MAURICIO RODRIGO FLORES LEÓN, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero ocho cero siete uno uno siete cuatro, casado, mayor de edad, chofer profesional, nacionalidad ecuatoriana; en plena capacidad física y mental, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. Ecuador; por sus propios y personales derechos, parte a la que para los mismos efectos, se la podrá denominar simplemente como "EL MANDATARIO".- CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- a) La MANDANTE, tiene a bien en conferir la PODER ESPECIAL al MANDATARIO, para que en calidad de Apoderado Especial de la "MANDANTE", para que actúen a su nombre y representación, y pueda intervenir en todo lo concerniente a las acciones administrativas y judiciales que tenga "LA MANDANTE", específicamente en lo siguiente: a) Realice, suscriba y transfiera el PAQUETE ACCIONARIO en su totalidad que como parte de la sociedad conyugal tiene en la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ZOOLOGICTAXI S.A con Resolución No. SC punto IJ punto DJC punto Q punto uno tres punto Cero cero uno siete nueve dos emitido por la Superintendencia de Compañías de Ecuador; b) Negocie, suscriba y legalice el contrato de compra venta del vehículo automotor de PLACAS PB05966; MODELO- AVEO ACTIVO 1.6L 4P STD; MOTOR-F16D36616581; CHASIS No.- 8LATD5865B0067076; AÑO DE FABRICACIÓN 2011; COLOR NEGRO; c) Represente en todo cuanto fuere necesario en la Superintendencia de Compañías de Ecuador, Registro Mercantil del Cantón Quito, Agencia Metropolitana del Cantón Quito, Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Ecuador; y, Notarías del Cantón Quito. CLAUSULA TERCERA: DURACION DEL PODER ESPECIAL.- El presente mandato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria; Podrá terminarse también por cualesquiera de las causales previstas en el Código Civil."- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN ROMA



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

RUTH MARGARITA URRUTIA ESCOBAR

RUBÉN ALEJANDRO HERRERA MERA
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN ROMA.- Dado y sellado, el 19 de enero de 2017

RUBÉN ALEJANDRO HERRERA MERA
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: Il 6.2 Valor: 30,00

